GESTIÓN CONTRACTUAL

Matriz de Riesgos

Código: PA08-PR11-M11 | Versión: 1

ANEXO - MATRIZ DE RIESGOS "OBJETO DEL CONTRATO"

No	CLASE		FUENTE		ETAPA				TIPO	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	A quién se le asigna?	Tratamiento controles a ser implementados	Impactos después tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada que se le indica el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	GENERAL	ESPECIFICO	INTERNO	EXTERNO	PLAN EAC ION	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN										PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATE GOR IA					Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	X			X			X		OPERACIONAL	Inobservancia de los requisitos documentales para el perfeccionamiento del contrato	Que no se cumpla con el perfeccionamiento del contrato	1	3	RIESGO BAJO	MENOR	SDA	Revisión y apoyo jurídico aclarando los requisitos y la aplicabilidad para esta modalidad de contratación	RARO	MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	Subdirección Contractual / Área que solicita la contratación	Cuando se solicita realizar la contratación	Cuando se han completado todos los documentos para el perfeccionamiento del contrato	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del estudio previos.Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta u n a solicitud de contratación
2		X		X			X		OPERACIONAL	Presentación de información falsa por parte del futuro contratista para cumplir el perfil exigido y poder celebrar el contrato, que el contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad	Contratación sin lleno de los requisitos legales. Nulidad del contrato, Investigaciones penales y/o disciplinarias.	3	5	RIESGO ALTO	CATASTRÓFICO	CONTRATISTA	Aplicación de las disposiciones legales.	POSIBLE	MENOR	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	SDA	Desde la elaboración del contrato	Terminación d e l contrato.	Seguimiento por parte del Ordenador del Gasto y del Supervisor.	Cada vez que se elabora un contrato.
3		X		X				X	OPERACIONAL	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: referente a las enfermedades o accidentes laborales que puedan surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.	Afectación del servicio. Posibles reclamaciones del contratista.	3	3	RIESGO BAJO	MODERADO	CONTRATISTA	Actividades y/o programas de prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo.	POSIBLE	MENOR	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	SDA	Cuando se atienda de forma oportuna el suceso.	Cuando se atienda de forma oportuna el hecho.	Seguimiento permanente por parte del Supervisor.	Permanente.
4	X			X				X	OPERACIONAL	Daños causados por el contratista a los bienes, equipos o instalaciones de la entidad contratante.	Detrimento patrimonial	1	3	RIESGO MEDIO	MODERADO	SDA / CONTRATISTA	Realizar el proceso de cobro correspondiente con el fin de cubrir los daños causados.	RARO	MENOR	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA / SDA	Al momento de visibilizar el daño.	Con la reparación del daño.	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato a las acciones realizadas por parte del contratista.	Mensual o cuando lo requiera la gestión de Supervisión.
5	X			X				X	OPERACIONAL	Incumplimiento en las obligaciones (generales y específicas del contrato)	Incumplimiento del contrato	3	3	RIESGO MEDIO	MODERADO	CONTRATISTA	Aplicación de la cláusula penal y/o afectación de la garantía de cumplimiento, además de iniciar proceso de incumplimiento contractual.	POSIBLE	MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	SDA	En el momento que se presente el incumplimiento por parte del CONTRATISTA	Cuando finaliza el proceso de incumplimiento o la aplicación de la cláusula penal.	Se ejerce el control por parte del Supervisor, especialmente en los informes mensuales para la presentación de la cuenta de cobro.	Permanente / mensual.
6	X		X					X	OPERACIONAL	Retrasos en la entrega de los informes y/o entregables a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación en la ejecución del contrato en cuanto a la satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones.	3	4	RIESGO MEDIO	MODERADO	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	POSIBLE	MODERADO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	SI	SDA / CONTRATISTA	En cualquier tiempo la ejecución contractual cuando se presente retraso por parte del contratista.	Al momento de aplicar los correctivos o de la superación del retraso, en todo caso, en cualquier tiempo antes de la terminación.	Se ejerce control por parte del Supervisor, especialmente en los informes mensuales para la presentación de la cuenta de cobro.	Permanente / mensual.

7	X		X					X	OPERACIONAL	Demoras por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE(Supervisor)en la revisión de los productos y/o informes presentados por el contratista.	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante ,generando retraso en el proceso de pago al contratista	3	3	RIESGO MEDIO	MODERADO	SUPERVISOR	Exigir al Supervisor la revisión de los respectivos informes.	POSIBLE	MORADOR	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	SI	SDA	Cuando se retrasa la revisión de los n formes presentados por el contratista	Con la revisión efectiva de los informes.	Seguimiento por parte del Ordenador del Gasto al cumplimiento de las obligaciones del Supervisor.	Permanente/mensual, teniendo en cuenta que los informes del contratista se deben presentar mensualmente.
8		X		X				X	OPERACIONAL	Imposibilidad para continuar con la ejecución del contrato.	Necesidad de cesión o terminación anticipada del contrato o suspensión del mismo.	2	2	RIESGO BAJO	MENOR	CONTRATISTA	Acompañamiento permanente de la Supervisión para reducir la posibilidad de incumplimiento	RARO	INSIGNIFICANTE	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISIÓN	Durante la ejecución del contrato	Finalización del contrato.	Seguimiento por parte del Supervisor a las obligaciones del contratista.	Cuando lo requiera la Supervisión del Contrato.
9	X			X				X	FINANCIEROS	Cambios en las reglamentaciones específicas para las condiciones tributarias o financieras del contrato.	Afectación del presupuesto y valor estimado del contrato	2	2	RIESGO BAJO	BAJO	SDA	Verificación por parte del supervisor en el seguimiento financiero del contrato.	RARO	MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	SDA	Posterior a la fecha del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato.	A través del seguimiento, mediante reuniones, solicitudes de informes, seguimiento a aspectos de calidad y cumplimiento de entregas en los plazos establecidos en los contratos.	Mensual o cuando lo requiera la gestión de Supervisión.
10		X	X					X	Riesgo de corrupción, financiero, legal y reputacional	Filtración de la información propia de la custodia del contratista	Daño reputacional a la SDA, parálisis del contrato, incumplimiento del negocio y aplicación de la condición resolutoria del negocio jurídico.	1	3	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá establecer protocolos y procedimientos objetivos que permitan ejercer sus actividades conforme al ordenamiento jurídico. Así mismo deberá informar a la SDA de forma mensual si se presentan este tipo de situaciones, conflictos de intereses, fuga de información o tratativas por el estilo con EL CONTRATISTA so pena de darse la condición resolutoria del negocio jurídico por dichos actos.	RARO	MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	Ejecución del contrato	Con el acta de liquidación	Con la expedición por parte del Supervisor de los informes de Supervisión	Con cada informe de Supervisión.

FIRMA DE GERENTE DE PROYECTO:

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción por mejoras del proceso	Radicado 2024IE133828 del 26 de junio del 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez
Cargo: Subdirectora Contractual	Cargo: Subdirectora Contractual	Cargo: Subsecretario General
Fecha: 30 de abril de 2024	Fecha: 30 de abril de 2024	Fecha: 26 de junio del 2024